

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

34726 *Edicto del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifica Resolución de 8 de septiembre de 2011 de procedimiento de inscripción.*

Concurriendo causas no imputables a la Administración de las previstas en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto, se notifica mediante el presente anuncio Resolución por la que se deniega la inscripción a la entidad UN SUEÑO, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Turia, 11B, 6.º 11, 03700 Denia (Alicante). El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Registro de ONGD de la AECID, c/ Beatriz de Bobadilla, 18, 28040 Madrid.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma y sin perjuicio de cuantas otras actuaciones pueda adoptar el interesado, cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación. Asimismo y sólo en las circunstancias, términos y plazos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso extraordinario de revisión.

Madrid, 18 de octubre de 2011.- La Jefe del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, P.A. el Jefe del Área de Convocatorias del Departamento de ONGD, Santiago Pérez Lorente.

ID: A110076829-1